



Poder Judicial



D.G.A. S/ RENOVACIÓN PÓLIZA SEGURO AUTOMOTOR

21-19624592-5

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 562/23.-

SANTA FE, 4 de octubre de 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 34/23** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Contratación de cobertura de seguro de automotor para la flota de vehículos del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 35, se verifica la presentación de tres (3) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que, a fs concurrió la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. a realizar una mejora de su oferta;

Que a fs. 315 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 1.641.250,00 (pesos un millón seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 34/23** por la suma de **\$ 1.641.250,00 (pesos un millón seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

A) a SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. CUIT N° 30-50004946-0:

ITEM	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Contratación de cobertura de seguro de automotor para la flota de vehículos del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, con vigencia a partir del 15 de octubre del corriente año, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su presupuesto de fs 311/313.-	\$ 1.641.250,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 1.641.250,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 10, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2023 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 5 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 1.641.250,00**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----